



Pachuca de Soto, Hidalgo, 10 de septiembre de 2025

HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-039-001

Lic. Edmundo Méndez Tejeda
Presidente Municipal de
Mineral del Monte, Hidalgo
Presente

En atención a la(s) solicitud(es) MMM/PM/471/2025, MMM/PM/472/2025, en la(s) cual(es) requiere la emisión del oficio de viabilidad de recursos municipales, con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6 y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2025; 1, 2, 5, 6, 7, 12, 15 fracciones VI, LVII y LXXI, 28 fracciones VI y IX y 37 fracciones VI, IX y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la cantidad de \$ **1,336,452.82 (Un millón trescientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 82/100 M.N.)**, recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios, Contratos, Créditos y disposiciones aplicables en la materia.

Finalmente, deberá realizar la planeación de las obras y acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS previamente a su ejecución, observando los criterios del numeral 2.8 y el calendario de actividades del Fondo establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS 2025.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



01612188-C085-1353108

ATENTAMENTE

MARÍA ESTHER RAMÍREZ VARGAS /

VibrdZmjGSYopjwJKYeEuWubbXII9cgxQ6KJISOTPPj80V3J1x4YvUungaWzmCgnQa6TgxAyE8l/G2p7
2NaCxZ266q+vg+9MRKm+yzGwXzYyMhvkY7v5ZM+razH99uEIPYq9z9aS+zjzAFADRMVY1R2qQIA
t8uyCkABcSM8lpNvO00Tj4x8roAckUuw+Z8IVgEKJl6RzVLBUgmDnhMY9ICDnkNUAdcC9n4WDUT
OxIUu+FLaZJwNvslMoJdYtpTmZwR8gkIKGLZWE5K675cIWJDA8m/3ZFaOILnXXvKBbENQlAp2vzio3
Qq86taXVUKwfszuwV3ZKSSxs8cZhg==
RAVE6S0514LW4 18/09/2025 09:02:15 p. m.

JOSÉ AUGUSTO OLVERA ESPARZA /

IE8neMIGSuUvZL0ckPLDw3VB8h+TguOoLL3yKJfL6IA50Dnb/ul2DX49bbz6R502/OEHYReWko/QYel
5aCYV8tqPMtoJSE8nv5M3GqyUTR70yd/1c9UdVlZMDpWORSXy/7DYa5S3DvqrM/PVZ1VdnjwQHyl
XKGDhuicHn8oyfUrutVY7M7LZGbuJ1QC3W1EYVD6nUleJ98/DLeLGNv+MkBXCE83fmrQTU8ix
xVjDp8VXlzaNeSNPN9MngkpDlps192THJXb1VJ2wlhbEzJunJvTJ5YpYoswhfT4q9K1D1SPmY
rbkEk6sYpKl0KPPX/QPq8qnA4k+nA==
OEEA860923L9A 15/09/2025 05:18:22 p. m.

ACUSE DE RECIBIDO

METE801116TU9- EDMUNDO MENDEZ TEJEDA

Pij8U01YwNwQUz6YBRRKur1amp6ocOCeZcYPk2Mx4qGDINiQpaDJ8hrWKO0KV3wCPKJRH7Fz6q5G1
yhkk/aUTQJvZLMazFTFAmkojwbr94SuCzRjlttPGMYUSXJHgekAVryn3gVRn0lhKlpy8gVCnF0
WISdyJY8XcgkNdw/orPFKLuS+UIP/a117+8OXih08lmPQS0909qgIBCDcyY4uWZp/q9+XL9inT3
a7WFm6J7AWXDn1sV7Q+ZW66d3AvzioOzEv0vOFD9WbscybXdbik2CLMgNlIhuZoiGxe2+hxDT
nzYtTefm0XJAGGZOdqHAXqC+Vn46A==
METE801116TU9 19/09/2025 10:13:21 a. m.

ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-039-001

MUNICIPIO: Mineral del Monte

ZONA PRIORITARIA:

REGIÓN: 01 Pachuca

INSTANCIA EJECUTORA: Mineral del Monte

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

HOJA No.: 7

FECHA: 10 de septiembre de 2025

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCIÓN	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	F. INI F. TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)				NO. BENEF. EJEC.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	METAS TOTALES U.M. CANT.		
S12 Pavimentación en Colonias Populares 10 Concreto Hidráulico	2025/PA/S/M/389001	Construcción de Pavimento Hidráulico de Camino en San Felipe, Mineral del Monte Hidalgo.	Septiembre 2025	San Felipe	\$960,065.82	\$960,065.82	\$0.00	Metro Cuadrado	549.94	36	C
			Diciembre 2025								
S12 Pavimentación en Colonias Populares 10 Concreto Hidráulico	2025/PA/S/M/389002	Terminación de Pavimentación Hidráulico en Calle Acceso a la iglesia de Santa Rosalita, Mineral del Monte.	Septiembre 2025	Santa Rosalita	\$476,387.00	\$476,387.00	\$0.00	Metro Cuadrado	375.72	140	C
			Diciembre 2025								
TOTAL :						\$1,336,452.82					

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE AREA

[illegible]



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-039-001

MUNICIPIO: Mineral del Monte ZONA PRIORITARIA: FECHA: 10 de septiembre de 2025
REGIÓN: 01 Pachuca INSTANCIA EJECUTORA: Mineral del Monte

CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025	
No. OBRA O ACCIÓN	
Excavación de corte en caja, con maquinaria en material "B", seco, en superficies menores a 400 m2; incluye: acamellonamiento, afine de cortes, acarreo libre y afine de los cortes, mano de obra, equipo y herramienta. (Medido compacto)	93.93 M3
Acarreo a 1er. km. en camión con carga mecánica de materiales producto de demoliciones y excavaciones hasta el sitio autorizado. (Medido compacto)	93.93 M3
Acarreo kms. subsecuentes en camión con carga mecánica de materiales producto de demoliciones y excavaciones hasta el sitio autorizado. (Medido compacto)	929.91 M3-KM
009-F.02 Compactaciones: a) del terreno natural en el área de desplante de los terrapienes: 3) para 95%.	93.93 M3
009-F.08 Agua empleada para compactación.	28.18 M3
009-I.02 Sobreacarreo de los materiales producto de las excavaciones de los cortes adicionales abajo de la subrasante, ampliación y/o abatimiento de taludes, rebajes en la corona de cortes y/o terrapienes existentes, escalones, despalmes, prestamos de banco, derrumbes, canales y del agua empleada en compactaciones: e) para cualquier distancia, del agua utilizada en la compactación de las terracerías.	1,155.38 M3-KM
Adquisición de material de banco tepetate (L.A.B.), proveniente del Banco Acozac, en el municipio de Zempoala, Hgo., incluye: carga.	75.14 M3

YAZMINI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA
S1x1j1vZc0XXG710xVH2K6X43FHCv871AUUK0JgZWMPK3BOP9EMPIW4YEYNGGbtWJRB
DhpW0nzX3x1YwbK6lelMAUf4baC6Wsf7czBseSIRf5ouHIGsP4axdtpPFSE4AAAY3U
6K1f1r1XWKRnRqYUeVGSNPdltvaq8p0rLuv008c+PLSONA1ES4TTUW0bg9DazH7Qaa
VZUW4R3K3gag3NChfFstYc0SK7GBAYcharT9hYwclpXQDm483uKYPTQTSqE2ZuhtUE73S9Q
VWMA3412P2
PIAY8108038Y6 10/09/2025 03:50:34 p. m.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-039-001

MUNICIPIO: Mineral del Monte ZONA PRIORITARIA: FECHA: 10 de septiembre de 2025
REGIÓN: 01 Pachuca INSTANCIA EJECUTORA: Mineral del Monte

CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025	
No. OBRA O ACCIÓN	
086-E.02 Operación de mezclado, tendido y compactación en la construcción de subbases o bases: b) de bases: 1) cuando se emplee un material pétreo: a) compactado al 95%.	75.14 M3
009-F.08 Agua empleada para compactación.	22.54 M3
009-I.02 Sobreacarreo de los materiales producto de las excavaciones de los cortes, adicionales abajo de la subrasante, ampliación y/o abatimiento de taludes, rebajes en la corona de cortes y/o terraplenes existentes, escalones, despalmes, prestamos de banco, derrumbes, canales y del agua empleada en compactaciones: e) para cualquier distancia, del agua utilizada en la compactación de las terracerías.	383.18 M3-KM
Piso para pavimento de concreto hidráulico hecho en obra f'c= 200 kg/cm2 de 15 cm. de espesor, acabado pulido rayado, acabado con volteador en perímetro, curado, malla electrosoldada 6-6/10-10, incluye: elaboración de concreto, cimbra metálica a la altura del espesor de la losa, descimbrado, acarreo de material para elaborar concreto, limpieza final de obra, materiales, mano de obra y herramienta.	375.72 M2

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA
S1x1jVzYco0XG71oXEH2K6X43FHCv97AUUKQJgZWIPSK3BOPEM4PW4YEYnGbnwJ8Z
DtpwW0zX3x3yWubK6SeiMAufdbac8W87cz8eSIRf5ou+HG5s24axd9gPFSEAAAY3U
6K1fr1XARkRnRjYUe+G3NPdltva6SportLuv3O8c+PLSONA1ES4TTUW0bg9DazH7Qaa
12JAW4F2PA33ga3NCl8F-alYs5SKGBAYcnat78khWwVpXQDm463uKYPTQT5dJEZ2uhtUET/355Q
PIA7810003916 10/09/2025 03:50:34 p. m.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-039-001

MUNICIPIO: Mineral del Monte

REGIÓN: 01 Pachuca

ZONA PRIORITARIA:

INSTANCIA EJECUTORA:

FECHA: 10 de septiembre de 2025

Página 6 de 6

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2025	1.00	PZA
	Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00 m. a base de lámina calibre 18, con basidor de ángulo de $1\frac{1}{2}$" x $1\frac{1}{8}$" , con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de $1\frac{1}{2}$" x $1\frac{1}{8}$" ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión; incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo.		

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

[illegible]